

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

ESCALAFÓN de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1924.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Lorenzo Elsp y Vilb.....	Dirección de Rentas públicas.....	59	4	7	0	3	20	29	4	15
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Manuel Puyuelo y Sanz.....	Dirección general de Aduanas.....	57	0	14	0	3	20	26	2	9
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Benjamín B. Monfort Romani.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	49	0	18	5	5	0	22	11	22
2	Francisco de P. Soler y de Ballester.....	Alcoholes de Barcelona.....	59	0	8	4	1	13	27	11	4
3	José Borrás y de March.....	Alcoholes de Barcelona.....	61	0	9	0	3	20	29	5	0
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Javier Compte Aguada.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	53	1	19	5	5	0	25	3	13
2	Rafael Alcayne Chavarria.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	55	1	20	3	0	20	24	0	26
3	Luis Martínez Román.....	Dirección de Rentas públicas.....	49	3	0	0	1	4	21	1	24
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Vicente Busó Blasco.....	Dirección de Rentas públicas.....	50	3	0	5	5	0	24	1	1
2	Alfonso Jiménez Hernández.....	Dirección de Rentas públicas.....	53	4	22	5	5	0	24	0	27

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
4	D. Dámaso Domínguez Rodríguez.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	47	6	1	6	5	»	20	11	2
5	José Benloch y Martínez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	43	6	0	6	5	»	18	»	»
6	Santiago Villalba Manet.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	49	4	13	5	5	»	22	7	»
7	Graciano Pujol y Rodríguez.....	Dirección de Rentas públicas.....	45	»	12	5	5	»	22	11	23
8	Eduardo Corbella Alerany.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	52	6	6	4	9	»	22	5	0
9	Martín Ghovés Martí.....	Inspección de Hacienda de Valladolid.....	50	1	26	4	9	»	18	»	»
10	José Ferreros de Tejada y Santa Cruz.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	46	7	5	4	9	»	18	10	12
11	Luis Gay y Borrás.....	Dirección de Rentas públicas.....	52	1	26	4	9	»	21	10	10
12	Joaquín Bóulosá y MATÍO.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	48	8	0	4	1	13	15	1	13
13	Luis Gasset Ferrán.....	Dirección de Rentas públicas.....	45	1	2	2	»	»	26	7	17
14	Gonzalo García de los Ríos y de la Peñaja... Ricardo Maura y Nadal.....	Dirección de Rentas públicas..... Dirección de Rentas públicas.....	45 43	5 11	20 17	» »	6 1	20 4	15 17	0 1	» 17
<i>Excedente.</i>											
1	D. Tomás Bellas Forgas.....	»	50	2	17	3	5	»	19	5	»
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Litis Agulló y de la ESCOBUTA.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	43	7	»	5	5	»	14	8	22
2	José Queralt y Biosca.....	Inspección de Hacienda de Gerona.....	41	6	26	5	5	»	17	»	7
3	Francisco de Ceballos y Gutiérrez.....	Dirección de Rentas públicas.....	49	5	7	5	5	»	13	9	19
4	José Serra y Bonial.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	54	8	24	5	5	»	16	11	25
5	Eliadio Pérez del Castillo.....	Inspección de Hacienda de Alicante.....	40	7	13	5	5	»	14	»	21
6	Jaime Escutia Roig.....	Alcoholes de Valencia.....	44	6	19	5	5	»	13	10	18
7	José Feito Inchausti.....	Dirección de Rentas públicas.....	40	10	5	5	5	»	15	1	8
8	Juan de la Cruz Cuadrada Bernadet.....	Alcoholes de Tarragona.....	46	8	18	5	5	»	11	7	2
9	Pío Bauteren e Harlo.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	37	9	15	4	9	10	8	10	»
10	Miguel Mollinedo y Ginesta.....	Jefe de máquinas y talleres de reparación y construcción de la Fábrica de la Moneda.....	42	8	24	4	1	13	8	0	13
11	Félix Gregorio y Villota.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	30	5	26	2	»	»	5	2	27
12	Luis Ramírez Latorre.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	40	1	26	»	8	15	4	»	27
13	Rafael Barril Figueras.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	41	2	20	»	3	20	4	»	22
14	Rafael Gil Grávalos.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	38	2	10	»	3	8	17	10	2
<i>Excedentes.</i>											
1	D. Rafael Amatriain y Martínez.....	»	40	2	8	4	5	»	11	10	15
2	Luis Erquicia y Zavaleta.....	»	42	»	»	4	5	»	13	2	16
<i>Césante.</i>											
3	D. Enrique Aiyra y Gómez.....	»	65	9	1	10	5	7	15	»	27

Número de orden en la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
OFICIALES DE PRIMERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Casimiro del Solar Martínez.....	Inspección de Hacienda de Valladolid.....	40	11	24	4	»	17	4	»	17
2	Luis González Díaz.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	34	7	12	4	»	9	4	»	9
3	Manuel Alonso Martos.....	Inspección de Alcoholes de Valladolid.....	39	11	25	4	»	8	4	»	8
4	Enrique Normand y Faurie.....	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	39	»	26	2	5	11	2	5	11
5	Miguel Luna Pérez.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	40	10	28	2	6	1	2	5	1
6	Vacante.										
7	Idem.										
8	Idem.										
9	Idem.										
10	Idem.										
11	Idem.										
12	Idem.										
13	Idem.										
14	Idem.										
15	Idem.										
16	Idem.										
17	Idem.										
18	Idem.										
19	Idem.										
20	Idem.										
<i>Excedentes.</i>											
1	D. Pedro Hacar Solaun.....	»	30	7	6	7	7	13	9	7	13
2	Emilio Huici Lavayen.....	»	49	6	7	5	10	15	5	10	15
3	Germán Flores Antón.....	»	33	1	6	»	1	15	»	1	15
<i>Desantes.</i>											
1	D. Demetrio Alonso Tadeo.....	»	52	»	8	7	2	2	11	7	20
2	Román Rafael Barreto y López.....	»	63	1	15	6	3	22	11	11	23
3	Francisco de Paula Ciriquián y Molinar.....	»	62	10	15	6	9	8	8	9	8
4	Manuel Enrique Llopis.....	»	51	6	28	3	4	9	8	11	17
5	José María Palou de Febres.....	»	52	10	13	3	1	19	8	1	23
6	Enrique Bosch Avilés.....	»	45	9	19	»	10	8	4	4	27
7	Manuel Cabedo Ballester.....	»	55	6	24	»	»	»	4	4	»
8	Joaquín María de Brugada y Panizo.....	»	58	3	22	»	»	»	3	11	15
9	Joaquín Valenzuela y Urzáiz.....	»	41	4	5	»	»	»	3	1	»
10	José María Navas y de la Peña Velasco.....	»	50	5	15	»	»	»	2	10	1
11	José Abad Carbonell.....	»	51	10	28	»	»	»	1	11	25
12	Juan Martín Rodríguez.....	»	50	6	23	»	»	»	1	»	1
13	Luis Mellado Lafuente.....	»	50	1	4	»	»	»	15	7	15

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

ESCALAFÓN de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1924.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. José Navarro Reverter y Comis.....	Dirección de Rentas públicas.....	30	1	1	4	9	*	16	4	1
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Carlos Jouve y Ramos.....	Dirección de Rentas públicas.....	55	9	11	4	9	*	36	1	10
2	Angel Pérez Alvarez.....	Dirección de Rentas públicas.....	47	6	2	4	9	*	21	5	17
3	Miguel Granja y Gómez.....	Dirección de Rentas públicas.....	38	2	2	4	9	*	17	8	28
4	Indalecio Rego Luaces.....	Dirección de Rentas públicas.....	44	10	18	4	9	*	15	11	9
5	Juan Pacífico de Garaizabal y Colada.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	50	*	4	4	9	*	17	11	3
6	Mariano Jiménez Alonso.....	Dirección de Rentas públicas.....	37	4	17	4	9	*	13	11	1
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Manuel Asensi Barnabeu.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	41	*	6	4	9	*	17	11	20
2	Eduardo Alonso Colmenares y Regoyos.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	38	3	20	4	9	*	21	*	5
3	Ricardo Pérez Alvarez.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	54	10	14	4	9	*	17	11	5
4	Julio Pérez Maffel.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	38	6	23	4	9	*	17	11	1
5	Eugenio Hurtado de Mendoza y Antequera....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	44	4	11	4	9	*	22	5	15
6	Antonio Rodríguez Mollinedo.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	41	9	25	4	9	*	15	11	11
7	Eduardo España Heredia.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	40	9	13	4	9	*	16	3	*
8	Ceferino Garcés Olmedillas.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	52	3	6	4	9	*	15	11	1
9	Tomás Remón Vallejo.....	Inspección de Hacienda de Santander.....	41	6	*	4	9	*	15	11	1
10	Camilo Pereira Renda.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	38	1	24	1	4	*	20	*	24
<i>Excedente.</i>											
1	D. Alberto de Martos de Salabert.....	>	39	1	3	3	5	*	17	2	24

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS								
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO					
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
26	Vacante.													
28	Idem.													
27	Idem.													
28	Idem.													
29	Idem.													
30	Idem.													
31	Idem.													
32	Idem.													
33	Idem.													
34	Idem.													
35	Idem.													
<i>Excedentes.</i>														
1	D. Blas Becerra Valverde.....	»	41	10	28	»	»	»	11	7	18			
2	José Bueso Roda.....	»	43	1	3	»	»	»	10	2	12			
3	Martín Pascual Canelo.....	»	41	9	21	»	»	»	11	10	27			
4	José María Fernández y Fernández.....	»	36	2	25	»	»	»	5	9	13			
5	Salvador Moret y del Arroyo.....	»	36	11	16	»	»	»	5	»	5			
6	José Pérez García.....	»	44	3	15	»	»	»	1	6	2			
<i>Cesantes.</i>														
1	D. Francisco Sigler Romeo.....	»	36	7	14	2	»	1	5	6	25			
2	Ricardo Arellano Gómez.....	»	41	»	6	»	»	»	5	1	21			
3	Antonio Deyesa Marqués.....	»	43	6	16	»	»	»	3	5	8			
4	Emilio Villa Durbán.....	»	54	9	18	»	»	»	16	5	29			
5	Antonio Victori y Rojas.....	»	34	9	7	»	»	»	4	»	5			
6	Federico Aygües Ponce.....	»	37	»	12	»	»	»	4	»	1			
7	Luis Hallesteros y Marín-Baldo.....	»	46	1	»	»	»	»	1	2	3			
8	José Ruiz y Muñoz.....	»	63	1	3	»	»	»	7	7	18			
9	Joaquín Martín Martínez.....	»	49	»	»	»	»	»	»	5	7			
10	Antolín Fernández Ranz.....	»	43	4	16	»	»	»	»	3	10			

Madrid, 31 de Diciembre de 1924.—El Oficial Mayor interino, Antonio Carrillo de Albornoz.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA**DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, de interesados residentes en el extranjero, que han de satisfacerse por la Tesorería-Contaduría de este Centro directivo, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 7 de Agosto de 1924 y reglas dictadas por Real orden de 18 de Marzo de 1925.

Número de la Dirección	Número de la Delegación	PROVINCIA de que procede	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION de su residencia
980	»	Madrid.....	D. Manuel Costales Mont quin.....	Cuba.
987	»	Idem.....	Pedro Solares Rodríguez.....	Idem.
989	»	Idem.....	Lázaro Gutiérrez Rodríguez.....	Idem.
999	»	Idem.....	José López Rodríguez.....	Idem.
1.002	»	Idem.....	Francisco Valdés Páez.....	Idem.
1.003	»	Idem.....	Fernando Gómez Bollain.....	Idem.
1.005	»	Idem.....	Víctor Calderón García.....	Idem.
1.010	»	Idem.....	José María Concepción Hernández.....	Idem.
1.012	»	Idem.....	Avelino Hernández.....	Idem.
1.013	»	Idem.....	Pablo Travieso García.....	Idem.
1.014	»	Idem.....	Manlio Echevarría.....	Idem.
1.018	»	Idem.....	Carlos Díaz Pérez.....	Idem.
1.022	»	Idem.....	Cirilo Ramírez Piquero.....	Idem.

Madrid, 10 de Junio de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 615 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

9.040

OLIVAR NADIA, Juana Clementa; de cuarenta y seis años, hija de Domingo y de María, natural de Pina de Ebro, soltera, sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Andrés, número 14 y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarla el auto de prisión contra ella dictado por la Superioridad, en causa que se la sigue por el delito de hurto.

8953

9.041

ORIA PEREZ, Ramona; soltera, de cincuenta y dos años, natural de Vega de Pas, con residencia últimamente en Llerena; comparecerá en el Juzgado de Villacarriedo, en término de diez días, para declarar en sumario que por lesiones a la misma se sigue en dicho Juzgado, apercibida que, si no comparece, le parará el perjuicio consiguiente.

8970

9.042

PAGES MEDINA, Pablo; de veintidós años de edad, soltero, jornalero y de ignorado paradero; domiciliado últimamente en Gerona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para constituirse en prisión en causa por adulterio, número 43 de 1925, instruida por dicho Juzgado; apercibiéndole de declararle rebelde si no lo verifica.

8937

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En los autos seguidos a instancia de **D. Ricardo González García** con la Sociedad española de automóviles "Mercedes", sobre rescisión de contratos y

otros extremos, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Requírase al representante legal de la Sociedad española de automóviles "Mercedes", a fin de que en el papel de pagos al Estado correspondiente reintegre la cantidad de 24 pesetas 75 céntimos por los conceptos que expresa la anterior liquidación, y asimismo para que en el término de ocho días se persone en estos autos por medio de Procurador apoderado en forma, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho; teniéndose por cesado en dicha representación al Procurador **D. José López Bas**, notificada que le sea esta resolución.

Madrid, 28 de Abril de 1925.—Ante mí, **Juan M. Corujo**."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID pongo la presente, que firmo en Madrid a 15 de Junio de 1925. El Oficial de Sala, **P. H., Arturo Ruiz**.

JO—9233

ZAMORA

D. Luis Hebrero Martín, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora:

Por el presente edicto se llama a **Juan Antonio Gabriel González**, de veinte años de edad, hijo de Fernando y de María de los Dolores, soltero, jornalero, natural y vecino del Cubo del Vino, en esta provincia, a fin de que, en término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca en esta Audiencia a constituirse en prisión para empezar a extinguir la condena que le ha sido impuesta en causa número 41 del año 1924, instruida en el Juzgado de esta capital, por delito de hurto, apercibiendo a dicho penado que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zamora, 10 de Junio de 1925.—El Presidente, **Luis Hebrero**.

JO—9113

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este día he alzado la ratificación de la prohibición de negociar o enajenar decretada en auto de 27 de Marzo último con referencia a 20 Obligaciones de la Compañía del Ferrocarril del Norte de España, primera serie, números 31.509, 32.747/48, 46.258, 189.523, 194.739/40 y 348.745/57.

42 Obligaciones del Ferrocarril Madrid a Zaragoza y a Alicante, serie B, números 32.617/58.

106 Obligaciones de la Compañía Ferrocarriles Vascongados al 6 por 100, números 3.443/72, 3.598/673.

60 Obligaciones Ferrocarril Norte de España especiales Alsasua, emisión 1913, números 184.052/111.

40 Obligaciones de la Compañía Ferrocarril Durango a Zumárraga,

primera hipoteca, números 1.826/52, 2.547/56, 8.763/65.

36 Obligaciones de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica 5 por 100, emisión 1918, números 10.401/10 y 18.801/25.

Cinco acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos números 93.194/8.

Pertenecientes a doña Felisa de la Mata y Barrenechea, dejando sin efecto el anuncio del mismo día.

Bilbao, 3 de Junio de 1925.—El Juez, **Mariano Escalada**.—El Secretario, **Juan María Ortiz Coronado**.

JO—8817

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este día he alzado la ratificación de la prohibición de negociar o enajenar decretada en auto de 27 de Marzo último con referencia a 120 Obligaciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad números 4.371/5, 35.516/60, 33.571/635 y 43.171/75, denunciadas por doña Dolores Mata y Barrenechea, quedando sin efecto el edicto del mismo día.

Bilbao, 2 de Junio de 1925.—El Juez, **Mariano Escalada**.—El Secretario, **Juan María Ortiz Coronado**.

JO—8770

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este día he alzado la ratificación de la prohibición de negociar o enajenar decretada en auto de 27 de Marzo último con referencia a Obligaciones Ferrocarriles Vascongados 6 por 100 números 3.674/7, 12.229/59, 12.268, 12.657/716 y 20.172/96.

Obligaciones Hidroeléctrica Ibérica 5 por 100 números 1.253/92, 2.606/10 y 5.601/45.

Obligaciones del Ferrocarril Madrid a Zaragoza y a Alicante S. E. números 32.659/66, 55.469/500, 68.423/40, 128.149/50 y 126.197/200.

Obligaciones ferrocarril Norte Primera, números 395.178, 498.643, 441.313/14, 442.121/2, 442.588/9, 445.534/, 455.752, 469.151/2, 472.777, 474.650, 476.347, 476.495/500, 481.267, 481.503, 484.383, 487.088, 498.026, 497.239, 498.499, 500.126/7, 500.588/92, 521.366, 524.322, 525.338/9, 528.963, 535.781, 557.866/7, 560.971/3, 569.598/9, 594.216/8, 605.766, 622.303/6, 624.368, 649.889, 652.178, 658.825.

Obligaciones de Tudela a Bilbao, especiales, números 69.687/94.

Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabaco, números 93.199/202, denunciadas por doña Dolores de la Mata y Barrenechea, dejando sin efecto el anuncio del mismo día.

Dado en Bilbao a 30 de Mayo de 1925.—Ante mí, el Secretario, Licenciado **Juan M. Ortiz**.—El Juez, **Mariano Escalada**.

JO—8773

CACERES

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue con el número 82 del año actual, por hurto de las dos caballerías que a continuación se reseñan, sustraídas la noche del 28 al 29 del pasado mes de Mayo del campo de Aviación de esta ciudad, pertenecientes al vecino de Torremocha Fernando Solano Solís, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichas caballerías, poniéndolas, en su caso, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de siete años, alzada 1,47 metros, capa castaña, raña española, marca B en la nalga izquierda, raya blanca, y en las cuatro extremidades pelos de sierva.

Otra mula de seis años, de 1,29 metros de alzada, capa oscura, marcada en la nalga izquierda con la letra R. Aseguradas, la primera, en el Fénix Agrícola, y la segunda, en el Banco Agrícola Andaluz.

Dado en Cáceres a 2 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Luis Rodríguez.—El Secretario, P. S. M., Marcelo Marchena.

JO—8742

CANJAYAR

Don Francisco Poyatos López, Juez de instrucción de Canjáyar y su partido.

Por el presente se requiere a don Alejandro Artés Utrera, vecino de Alhama de Almería, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días haga efectivas las 1.050 pesetas, importe de la minuta presentada por D. José Espinar como Abogado defensor del Artés Utrera en concepto de querellante en la causa que se siguió en este Juzgado bajo el número 58 de 1921 contra Manuel Granados López y otro, sobre falsedad y estafa; apereciéndole que de no verificarlo se hará efectiva por la vía de apremio, caso de no tacharla de ilegítima o excesiva.

Dado en Canjáyar a 3 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Francisco Poyatos.

JO—8873

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Teba D. Juan Mesa Almelones, la noche de 27 al 28 del pasado mes de Mayo, de terrenos del cortijo

Cepeda, de dicho término; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 34 de este año.

Señas.

Una mula de tres años, roja, roma, con hierro en la nalga izquierda en forma de ancla.

Otra mula de ocho años, negra, roma, con hierro particular en la nalga izquierda forma de ancla, hierro de El Fénix en la espadilla izquierda y otro en el lado izquierdo de la culata; atiende por "Pastora".

Una jaca castrada de cuatro años, pelo castaño oscuro, con hierro particular en la nalga izquierda forma de ancla y hierro de El Fénix Agrícola en la paletilla izquierda.

Dado en Campillos a 2 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Bernabé A. Pérez Jiménez.

JO—8778

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a todos los demás funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado el día 27 al 28 del pasado de terrenos conocidos por Cruces del Carrilejo, del término de Cañete la Real, propiedad de D. Juan Solís Montilla, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 36 de este año.

Señas de lo hurtado.

Un mulo de tres años cuando se aseguró, y en la actualidad siete, alzada 1,49 metros, capa mohina, raza española, señas particulares, pelos blancos en la cara y el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra M, número 6.

Una ruca de un año cuando se aseguró, y en la actualidad tres años, alzada 1,30 metros, capa ruca clara, raza española, hierro de El Fénix en la cadera izquierda, letra M, número 6.

Campillos, 3 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Bernabé A. Pérez.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—8779

CAROLINA (LA)

Don Jesús López Otero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de diez años, alzada 1,44 metros, obscuro, raza española, en la nalga izquierda el hierro de La Agrícola Española, señas particulares ~~señas más oscuras, pe-~~

los blancos en el lomo y costillares, cara más castaña, en la cadera derecha el hierro de El Fénix Agrícola J. número 7, de la propiedad de Andrés de Cacho Rodríguez, que le fué hurtado el día 14 de Mayo pasado del sitio Burguillos, término de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegalmente lo posean.

Dado en La Carolina a 2 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Jesús López.—El Secretario, Ramón Moreno.

JO—8859

Don Jesús López Otero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades y Agetes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de ocho años, de 1,46 de alzada, capa negra, pecaña, raza española y el hierro La Agrícola Española tabla cuello izquierdo, paleta derecha La Mundial Agraria y Unión Ganadera y en la nalga izquierda El Fénix; que la fué sustraída a D. Manuel Ubeda López la madrugada del día 31 de Mayo pasado del sitio Malalancia, de este término, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 1 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Jesús López de Otero.

JO—8860

CARTAGENA

D. Mariano Luján y Vicen, Juez de instrucción de la ciudad de Cartagena y su partido.

En virtud del presente se cita y llama a las personas que al final se mencionan y que figuran como asistentes a las juntas celebradas por la Junta local de Reformas Sociales de esta ciudad, en el mes de Diciembre de 1918, para la elección de jurados patronos y obreros que habían de formar parte del Tribunal industrial de este partido, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado de instrucción para recibirles declaración en sumario que se instruye con el número 39 del corriente año, por falsedad en documento público, bajo aperecimiento de que si no lo verifican podrá pararles el perjuicio que por derecho proceda.

Individuos que se citan.

Adolfo Estrella Arias, José Caballero Sánchez, Teodoro Cárcelos, Eduardo Fúster, Blas González Baños, José García Armero, Francisco Guerrero Quiles, Juan Hernández Navarro, José Hernández López, Juan Marín Soriano, Ginés Mora Ros, Luis Martínez Giménez, José Navarro Puchol, Luis Ortiz Crisol, Juan Pérez Montero, Antonio Paredes Ballester, Joaquín Requena Moreno, Manuel Ros García, Antonio Rodríguez Sánchez, Francisco Torres Cánovas, Antonio Victoria García, José Corredor, Julio Jiménez Baños, Luis López Reinoso, Migue! Morales Vázquez, Miguel Sanz, Salvador Conesa

Gano, Tomás Ginés Quesada, Joaquín López Carrión, Francisco Moreno Casajillo, Domingo Puaya Ruiz, Pedro Celdrán Vicente, José Soriano Guenca, José Navarro Martínez, Angel Martínez Guinao, José Hernández Gómez, Jorge López Martínez, José Muñoz Nadal, Juan Mengual Vidal, Joaquín Cases y Juan Alvaro Ros.

Dado en Cartagena a 4 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Mariano Luján. JO—8851

D. Mariano Luján y Vicen, Juez de instrucción de la ciudad de Cartagena y su partido.

En virtud del presente se cita y llama a los individuos que al final se expresan y que figuran como asistentes a las juntas celebradas por la Junta local de Reformas Sociales en el mes de Diciembre de 1916, para la elección de jurados patronos y obreros que habían de formar parte del Tribunal industrial de este partido, para que dentro de cinco días, siguientes al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado de instrucción con objeto de recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 37 del corriente año, por falsedad en documento público, bajo apercibimiento de que si no lo verifican podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Individuos que se citan.

José Martín Martínez, Ricardo García López, Salvador Zaplana García, Ginés Navarro Urrea, Pedro Conesa, Julián Martínez Pérez, Martín Nicolás, Tomás Guero Quesada, Tomás Ubeda, Daniel García Alfonso, Salvador Navas Gómez, Pedro Celdrán Vicente, José Vera Saura, Manuel Valero, Antonio Félix Valverde, Inocencio Ros, Miguel García, Emilio Nieto, Joaquín Sánchez, Miguel Morales Vázquez, Juan Garrido Andreu, Miguel Sanz y Francisco Velasco Saura.

Dado en Cartagena a 4 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Mariano Luján. JO—8852

D. Mariano Luján y Vicen, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente por el Procurador D. Antonio Gómez Tomás, en nombre de doña Juana González Pillas, declarada pobre legalmente y domiciliada en esta ciudad, barrio de los Dolores, en solicitud de que se declare la ausencia del esposo de dicha señora, D. Román San Leandro, que tuvo su último domicilio conocido en el expresado barrio de esta ciudad, calle de Alfonso XII, casa sin número, y que se ausentó de esta ciudad hace más de doce años, sin que se tengan noticias suyas y desconociendo, por tanto, su paradero.

En su virtud, he mandado publicar el presente, por término de dos meses, llamando a dicha ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no

se presentare, previniendo a estos últimos que deberán justificar su referido derecho, con los correspondientes documentos, al comparecer en este Juzgado.

Dado en Cartagena a 10 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Mariano Luján.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.

JO—132

CAZALLA DE LA SIERRA

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario número 57 del año actual, que se instruye en este Juzgado sobre lesiones del niño Antonio Pajuelo Santamarta, de trece años de edad, hijo de Agustín y de Trinidad, jornalero, natural de Sevilla y vecino de esta ciudad, y a consecuencia de las cuales falleció en el Hospital de la Caridad, de esta ciudad, por medio del presente edicto se llama al padre de dicho niño, Agustín Pajuelo, cuyo domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para recibirle declaración en dicho sumario y ofrecerle el procedimiento, apercibiéndole de que si dejare de comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, ofreciéndosele desde luego las acciones civil y penal por medio de los edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Cazalla a 4 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Eduardo Vincenti. JO—8853

CEBREROS

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Apolinar Estévez Rodríguez, vecino de Hoyo de Pinares, cometido en jurisdicción de dicho pueblo; en su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Una yegua de seis años de edad, capa castaña, alzada 1,48 metros, con hierro del Estado y marca de la Mundial Agraria.

Una potra de un año de edad, capa negra, alzada 1,28 metros, estrella en la frente y marca de la Mundial Agraria.

Dado en Cebrenos a 4 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Luis Díaz Muñoz. JO—8854

GUENCA

Don Antonio María Serrano Pérez.

Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Claudio Román López Encinas, de treinta y dos años, de estado soltero, natural de Ciudad Rodrigo, hijo de Antonio y de María, vecino de Avila, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre robo; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Cuenca a 4 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio María Serrano.

JO—8855

DON BENITO

Don Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de dos bridas de la junta de carriles de la vía férrea y de los cuatro tornillos que las unían, las cuales fueron quitadas y sustraídas en el kilómetro 395 de la línea de Madrid a Badajoz en la noche del 23 de Mayo último, y caso de ser halladas, las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Don Benito, 2 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Atilano Lorente. JO—8790

Don Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de una cadena pequeña, fina, de platinato, de la propiedad de Antonio Quirós Chamiza, vecino de esta ciudad, hurtada del domicilio del mismo hará próximamente mes y medio, y caso de ser hallada la pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Don Benito, 31 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Atilano Lorente. JO—8856

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía

judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se detallan a continuación, sustraídas la noche del 29 de Mayo último de la finca Bernabé, del término de Valverde de Burguillos, de la pertenencia de Antonio Gañán y Gañán, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder las encontraren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 41 de este año, por hurto.

Señas de las caballerías.

Una burra acastañada, cerrada, con rastra de una burranca rucia oscura, de dos meses.

Otra burra cana cerrada, con rastra de un mulo castaño, de un mes.

Dado en Fregenal de la Sierra a 2 de Junio de 1925.—El Secretario (illegible).—El Juez de Instrucción, Francisco Herrera. JO—8781

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de Instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario con el número 43 del corriente año, seguido por el delito de robo de las prendas que después se dirán el 10 de Abril último de una casa sita en la finca "Materral", propiedad de Ricardo Sánchez Cabeza, vecino de esta villa; en el cual he acordado interesar a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la busca y recuperación de los objetos, así como a la detención de sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Objetos sustraídos.

Dos mantas-sábanas, una de ellas blanca, otra color gris, con una lista de 16 centímetros de ancho, aproximadamente, en cada uno de sus extremos, ambas en buen estado.

Un jergón de catre de tela azul y un colchón sin lana de igual género, pero algo más fino y en buen estado.

Dado en Fuente de Cantos a 3 de Junio de 1925.—El Juez de Instrucción, José Hidalgo Durán. JO—8782

GUERNICA

Don Cirilo de Barcaistegui y Martín de Villarregui, Juez de Instrucción de la villa de Guernica y su partido.

Por la presente hago saber: Que en providencia dictada en el sumario número 61 de 1924, sobre lesiones causadas a Carmen Haguregui y Varea, ya finada, vecina que fué de esta villa, he acordado se ofrezca el procedimiento de acciones, con arreglo a lo establecido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los herederos y familiares de la misma,

cuyo paradero se desconoce, y comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días.

Dado en Guernica a 30 de Mayo de 1925.—El Juez de Instrucción, Cirilo de Barcaistegui. JO—8783

HUESCA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 140 de 1924, sobre robo, se cita por medio de la presente a José Martínez (a) Gordito, de veintisiete años de edad, soltero, aserrador, hijo de Francisco y de Carmen, natural de esta capital y cuyo último domicilio lo tuvo en la misma, a fin de que dentro de quinto día comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la plaza de San Victorián, número 6, para que preste declaración en dicho sumario, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Huesca, 30 de Mayo de 1925.—El Secretario judicial, P. S., Francisco Lafuente. JO—8785

IZNALLOZ

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a un individuo llamado Francisco García, de cincuenta y dos años de edad, natural de Rubio (Sevilla), cabrero de oficio, cuyo último domicilio fué en Granada, Placeta de Luque, número 17, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz, para ser oído en los cargos que le resultan en el sumario que en el mismo se sigue con el número 59 de 1923, por el delito de supuesto hurto de caballerías, cuyo hecho tuvo lugar en el pueblo de Benalúa de las Villas, de este término municipal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Iznalloz, 30 de Mayo de 1925.—El Secretario, José de Uribe. JO—8746

LEDESMA

D. Ramón Vicente Franqueira, Juez de Instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 29 al 30 de Abril último, y de la dehesa de Torneros, término municipal de Encina de San Silvestre, fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me halló instruyendo he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Una burra vieja, cerrada, de pelo castaño oscuro, de regular alzada.

Un bache de dos años, de igual pelo y de poca alzada.

Dado en Ledesma a 2 de Junio de 1925.—El Juez de Instrucción, Ramón Franqueira. JO—8786

LORA DEL RIO

Por la presente se cita y se llama al consignatario de la partida número 9.832, P. Pérez, con domicilio en Cantoria, que fué sustraída del tren número 213, que tuvo su llegada a la estación del Priorato la noche del 4 al 5 de Mayo de 1923, que fueron su remitente la casa Harteman, Sevilla, para que comparezca dicho señor ante este Juzgado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inscripción de la misma en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Sevilla y Almería, con objeto de que manifieste el contenido de la partida, su valor y ofrezca el procedimiento del sumario número 52 del año 1923, por hurto de mercancías.

Y para que llegue a conocimiento del interesado, expido la presente, que firmo en Lora del Río a 4 de Junio de 1925.

JO—8862

MADRID-HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en causa seguida bajo el número 274 de orden del año corriente, por muerte de Joaquina Herrera Cabrera, se cita a los parientes más cercanos del mismo para que dentro del término de quinto día, desde que se lleve a efecto la inserción del presente, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría de D. Federico González del Rivero, con el fin de instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 1.º de Junio de 1925.—El Juez de Instrucción, Francisco Falcó. JO—8790

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en el sumario que se sigue bajo el número 34 de orden de 1925, por muerte de Juana Adán Sallés, que falleció en el Hospital Provincial el día 14 de Enero último, a consecuencia de neumonía hipostática, se cita a los parientes más allegados a la interfecta para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de prestar declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 2 de Junio de 1925.—El Juez de Instrucción, Francisco Falcó. JO—8791

MADRID-INCLUSA

En el incidente promovido a nombre de doña María Henche Plaza, sobre que se la declare pobre para litigar en autos de mayor cuantía contra D. Guillermo Astolas y D. Luis Marchesi, se ha dictado la providencia que se inserta a continuación:

"Providencia.—Juez, Sr. Camarero.—Madrid a 8 de Junio de 1925.—Proveyendo al escrito de fecha 1.º de Mayo último, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de pobreza que formula la representación de doña María Henche Plaza, y se confiere traslado de ella a los demandados D. Guillermo Estolas y D. Luis Marchesi y al Sr. Abogado del Estado, a quienes se emplazará, con entrega de las oportunas cédulas y copias simples de la demanda y de sus documentos, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y la conteste.

Y en atención a desconocerse el domicilio de los referidos demandados, practíqueseles el emplazamiento acordado anteriormente, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán además en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Camarero.—Ante mí, P. S., José Torres."

Y para que sirva de emplazamiento en forma a D. Guillermo Astola y don Luis Marchesi, cuyos domicilios se desconocen, se expide la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 8 de Junio de 1925.—El Secretario, P. S., José Torres.

JC—134

En el incidente promovido a nombre de doña María Henche Plaza, sobre que se la declare pobre para litigar en autos de mayor cuantía contra D. Guillermo Estolas y D. Luis Marchesi, se ha dictado la providencia que se inserta a continuación:

"Providencia.—Juez, Sr. Camarero.—Madrid a 8 de Junio de 1925.—El anterior escrito únese a los autos de su razón; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de pobreza formulada por la representación de D. Máximo Martín Hernández en el escrito de fecha 1.º de Mayo último; y se confiere traslado de ella a doña Margarita Hogson, en concepto de Directora del Colegio de la Buenaventurada, a los ignorados herederos de don Miguel Madrugal y al Sr. Abogado del Estado, a quienes se emplazará, con entrega de las oportunas cédulas y copias simples de la referida demanda y de sus documentos, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y la contesten; y en atención a desconocerse los nombres y domicilios de los referidos herederos ignorados de D. Miguel Madrugal, practíqueseles el emplazamiento acordado por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, insertándose además en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Camarero.—Ante mí, José Torres."

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de D. Miguel Madrugal se expide la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a 6 de Junio de 1925.—El Secretario, José Torres.

JC—123

MARBELLA

Don José Fernández Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de ocho chicos, de ellos tres hembras, una de las cuales es colorada, orejizana, y las demás con la oreja izquierda despuntada, de diferentes pelos, hurtadas en término de Mijas a José Moreno Merino; deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en la causa número 30 de este año, sobre hurto.

Marbella, 5 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, José Fernández Villavicencio.

JO—8866

MARQUINA

Don Feliciano Laverón Reboul, Juez de instrucción de Marquina.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan Veci Somarriba, de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Santiago y de Isidora, natural de Beranga y vecino de Praves, ambos del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, provincia de Santander, para que dentro del término de diez días a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Santander, comparezca en este Juzgado para serle notificado el auto de procesamiento contra el mismo, decretado en el sumario que instruyo con el número 13 del año actual, por hurto de 175 pesetas, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a estas cárceles y a mi disposición del mencionado individuo el que es de estatura regular, moreno, casi sin barba, de mirada baja, párpados inferiores muy pronunciados, pelo negro, viste blusa blanca un poco larga, boina un poco metida, pantalón de pana o bombacho azul, albarcas de goma, de labriego, o bota negra, lisa.

Marquina, 5 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Feliciano Laverón Reboul.

JO—8870

MARTOS

Don Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la ocupación de una burra rucia clara, de trece años, alzada 1,23 metros, raza cruzada, con el hierro de La Mundial J. F. en el anca derecha, perteneciente a Manuel López Toribio, de éstos vecino, hurtada el 30 de Mayo último en el sitio Yesares Nuevos, de este término, y a la detención de sus poseedores ilegítimos y del autor o autores del hecho, poniendo una y otros a disposición de este Juzgado.

Martos, 1.º de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Francisco de Rojas y Rojas.

JO—8748

MIRANDA DE EBRO

D. Juan Montes Gómez, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que con fecha 14 de Marzo del año actual ha dictado la Superioridad auto en la causa número 13 de 1920, por el que se le concede al penado Domingo Martínez Martín el indulto total de la pena de 125 pesetas de multa, que le fué impuesta en la misma.

No habiéndose podido llevar a efecto la notificación de tal resolución en la persona del penado por ignorarse cuál sea su actual paradero, he acordado expedir el presente, a los efectos de la indicada notificación.

Miranda de Ebro, 5 de Junio de 1925.—El Juez, Juan Montes.—Por su mandato, Licenciado José Irazusta.

JO—8869

MOLINA DE ARAGON

D. Manuel García Atance, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Lorenzo Leganés Pastor, hijo de Melquiades y de Antonia, de treinta y tres años de edad, natural de Loranco (Cuenca), ambulante, de estado soltero, profesión jornalero; a Marcelino Ortiz Alocer, hijo de Deogracias y de Micaela, de treinta y ocho años de edad, natural de Albéndez (Cuenca), también ambulante, de estado casado, profesión jornalero; a Joaquina Raboso Garabayo, hija de Regino y de Bernarda, de treinta años de edad, natural de Villaconejos, ambulante, de estado casada; a María Moreno Ortega, hija de Rufino y María, de treinta y cinco años de edad, natural de Valladolid, ambulante, de estado viuda, profesión su sexo; a Juana Moreno Ortega, hija de Antonio y Juana, de sesenta y seis años de edad, natural de Torralba de los Frailes, ambulante, de estado viuda, y a Juliana Villalba Sanz, hija de Prudencio y María, de setenta y tres años de edad, natural de Hiedelaencina, ambulante, de estado viuda, profesión su sexo, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de esta requisitoria, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de emplazarles para que lo hagan ante la Audiencia provincial de Guadalajara y notificarles la terminación del sumario que se les sigue por robo con el número 2 del corriente año de este Juzgado, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar y serán declarados rebeldes; y ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, y a mi disposición, de los repetidos Lorenzo Leganés Pastor, Marcelino Ortiz Alocer, Joaquina Raboso Garabayo, María Moreno Ortega, Juana Moreno Ortega y Juliana Villalba Sanz.

Molina de Aragón, 29 de Mayo de 1925.—El Juez, Manuel García Atance. P. S. M., el Secretario, Licenciado Miguel Valls.

JO—8749

D. Manuel García Atance, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita; llama y emplaza a Castor Bailón Herreros, natural de Anguelo del Ducado, hijo de Juan y de Teresa, de veintidós años de edad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de esta requisitoria, comparezca ante este Juzgado, al objeto de emplazarle para que lo haga ante la Audiencia provincial de Guadalajara y notificarle la terminación del sumario que se le sigue por hurto de pinos con el número 12 de 1917 de este Juzgado, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde; y ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, y a mi disposición, del repetido Castor Bailón Herreros.

Molina de Aragón, 3 de Junio de 1925.—El Juez, Manuel García Atance. P. S. M., el Secretario, Licenciado Miguel Valls.

JO—8749 bis

MONFORTE DE LEMOS

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Antonio Taboada Rodríguez, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Rosa, soltero, labrador, natural y vecino de San Saturnino del Piñeiro, Ayuntamiento de Sariñao, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario de fecha 19 del actual, dictado en la causa número 161 de 1924, que se le sigue por amenazas y uso indebido de armas, citar y emplazarle para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Lugo a usar de su derecho por medio de Abogado y de Procurador, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Monforte, 29 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Emilio de Macho-Quevedo. JO—8871

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y llama a dos gitanos, que se suponen hermanos, de estatura regular, vistiendo chaqueta de pana, pantalón de paño negro, uno de ellos con un pañuelo blanco para corbata y calzaban zapatos; a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto, comparezcan ante este Juzgado, calle Peñuelas, número 18, al

objeto de recibirles declaración, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 60 del corriente año instruyo sobre hurto de caballerías.

Montoro, 3 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera Sabater. JO—8874

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseña, sustraída en la noche del 31 de Mayo último de la finca "Casillas", de este término, al vecino de esta ciudad don Francisco Caños Alcalá, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 92 del 1925.

Señas de la caballería.

Una burra de cuatro años, de 1,40 metros de alzada, rucia, raza española, raya cruzada y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10.

Montoro, 3 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera Sabater. JO—8875

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 1 al 2 de los corrientes de la finca "Risquillo", de este término, al vecino de esta ciudad D. Bartolomé Vacas Fresco, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 94 del 1925.

Señas de las caballerías.

Un mulo cupón de cinco años, de 1,46 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, carirrojo y braqui-bragado, y otro mulo de seis años, de 1,51 metros de alzada, castaño claro, raza española, raya crucial, cebrado de las cuatro y accidentales en costillares, y ambos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, en el muslo izquierdo.

Montoro, 4 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera Sabater. JO—8876

MOTRIL

D. Nicolás Padilla y Montoro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la

provincia y GACETA DE MADRID, se cita a Manuel Miranda, Ricardo Ibáñez y Antonio Ramírez, cuyos actuales paraderos se ignoran, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración en el sumario criminal que se instruye sobre malversación de fondos por el Ayuntamiento de Itraba, número 97 de 1922, con apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Motril, 1 de Junio de 1925.—El Juez, Nicolás Padilla.—El Secretario, Antonio Jiménez. JO—8751

NULES

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 18 del corriente año sobre muerte natural en Vall de Uxo el día 19 de Febrero último de un desconocido, por la presente se cita a una mujer apodada "la Churra", vecina que fué de Valencia, calle de Fresquet, quien se cree es hermana del interfecto, para que comparezca ante este Juzgado, al objeto de ofrecerle el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y que aporte los antecedentes necesarios para la identificación de dicho cadáver, apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Nules, 6 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Anibal Vidal. JO—8878

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en las diligencias de cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de Castellón, dimanante de la causa número 63 de 1924 sobre hurto contra Norberto Pedro Jaime Mallén Boladeras, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita a dicho procesado para que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, al objeto de manifestar si se ratifica en el escrito presentado por su Procurador, D. Vicente Pílar, a la Sala, por el que se presta conformidad a la pena solicitada por el Ministerio fiscal para dicho Mallén, de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Nules, 1 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Anibal Vidal. JO—8795

OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan,

las cuales fueron sustraídas en la noche del 28 al 29 del pasado Mayo de la dehesa "Barroco", de este término, de la propiedad de los vecinos de Barroco Evaristo González Santos y Fernando Torres Macano; y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye bajo el número 51 del corriente año.

Señas de las caballerías.

Una burra castaña oscura, de tres años, pequeña y desherrada, y otra burra rucía clara, de nueve años, pobre de cola, grande, hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Olivenza, 4 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Juan García Murga. JO—8879

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescata de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota Manuel Guerrero Aguilar la noche del 22 al 23 de Mayo último de la zahurda existente en la finca "El Celo", del término de Guadalcázar, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 74 de 1925.

Reseña de lo sustraído.

Cinco cardos de unos cinco meses de edad con dos arrobas de peso cada uno aproximadamente, pelos negros, con la oreja derecha mosca atrás y en la izquierda despuntada y mosca también por delante.

Posadas, 2 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas Rosales. JO—8798

PUEBLA DE ALCOCER

Don Ignacio López Arroyo, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa de Puebla de Alcocer y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número 39 del año 1924 por el delito de exacción ilegal y estafa, y se convoca por el presente a todas las personas que teniendo edificios y solares en este término municipal y se crean perjudicadas por haber abonado en el año 1922 una peseta y 50 céntimos para la formación del Catastro fiscal, se personen en este Juzgado en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente, con objeto de recibirles declaración y ofreceres las acciones del procedimiento que establece el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Puebla de Alcocer, 2 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Ignacio López Arroyo. JO—8824

ROA

Don Juan Santiamaria Ansa, Juez de instrucción de la villa y partido de Roa (Burgos).

Hago saber: Que en la noche del 27 al 28 de Abril último le fueron sustraídos al vecino de Nava de Roa Nicolás Novo Liras un macho de catorce años, de siete cuartas aproximadamente, que atendía por "Caete", manco del cuadril posterior derecho, con cabeza nueva de material y cadena y dos mantas de lana a cuadros; y en su virtud se ruega a las Autoridades y se ordena a los Agentes de la Policía judicial la práctica de las gestiones que juzgen oportunas a este respecto y en su caso la detención de los autores del hecho.

Dado en Roa a 22 de Mayo de 1925. El Secretario, José Santiago.—El Juez de instrucción, Juan Santiamaria Ansa. JO—8833

SALAMANCA

El señor Juez de instrucción de esta capital y su partido, en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia provincial de esta ciudad en una carta orden procedente del sumario número 332 de 1924 que se sigue por el delito de hurto contra María Parra Domínguez y otra, ha acordado se cite por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a la testigo Ana María Benito y Benito, vecina de Matilla de los Caños, de este partido, de donde se ausentó, marchándose a esta ciudad, plaza del Poeta Iglesias, número 1, desconociéndose su actual residencia, para que el día 23 del actual, a las diez de su mañana, comparezca ante la expresada Audiencia, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral acordado en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para que la citación pueda tener lugar, libro la presente en Salamanca a dos de Junio de 1925.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta. JO—8757

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Francisco Aumatell Tusquets, Juez de instrucción del partido de San Feliu de Llobregat.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 82 de 1925, sobre muerte de Basilio Martínez Soto y lesiones y daños por efecto de descarrilamiento de un tren de la Compañía de los Ferrocarriles Catalanes, en término de San Baudilio de Llobregat, el día 11 de los corrientes, se cita a Indalecio y Asunción Flores Soto, de ignorado paradero, hermanos uterinos del interfecto Basilio Martínez, a fin de que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en dicho sumario, a quienes se entera de las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que si

no comparecen les pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en San Feliu de Llobregat a 30 de Mayo de 1925.—Ante mí, Santiago Viscarri.—El Juez, Francisco Aumatell. JO—8758

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día en sumario que se sigue por muerte de José Antonio Gabriel "El Garreta de Revisera", natural de Rentería, se ha mandado instruir a los parientes más cercanos del interfecto de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en los Estrados de este Juzgado, calle Alirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 4 de Junio de 1925.—El Secretario, P. H., Rafael Ballesterro. JO—8799

SEVILLA—SALVADOR

D. Mariano Gallo Alcántara y Casas, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, a José Chaón Sabán, natural de Lucena (Córdoba), hijo de Juan y de Araceli, vecino de Sevilla, calle Páres del Corro, número 2, accesoria 10, de ocupación jornalero, de estado casado, de cuarenta y cuatro años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por hurto, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrará justicia, a que me obligo en casos análogos.

Sevilla, 4 de Junio de 1925.—El Juez, Mariano Gallo Alcántara.—El Secretario, Licenciado Casimiro Revuelta. JO—8809

TORRELAVEGA

D. José Alonso Carro, Juez de primera instancia de Torrelavega.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, de oficio, expediente sobre presunción de abintestado de doña

Anastasia Hidalgo López, de sesenta y ocho años, soltera, cuyo padre se ignora, natural de Reinosa, con domicilio en la calle de Consolación, número 5, de esta ciudad, donde falleció el día 30 de Marzo último, habiendo sido puestos en seguridad sus bienes.

Y por el presente se da aviso de la muerte de dicha persona a los parientes que se crean llamados a la sucesión de la misma, para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de persona que les represente legalmente, a justificar su derecho.

Torrelavega, 6 de Junio de 1925.—El Juez, José Alonso Carro.—Ante mí, P. H., Manuel Alvarez.

JO—8891

UBEDA

D. Gerardo Fontanes Portela, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y detención de dos gitanas, una de treinta y dos años de edad aproximadamente, regular de estatura, lleva un niño de pecho, viste vestido color lila, alpargatas blancas, pañuelo de Manila color aceituna y pañuelo de seda negro a la cabeza, y la otra de unos cuarenta y cinco años de edad, tiene los ojos malos, lleva vestido de color, alpargatas blancas y pañuelo a cuadros con listas blancas y negras a la cabeza, auroras ambas gitanas de la estufa de las prendas y metálico que al final se indican, realizada el día 28 del pasado Mayo a María Hidalgo López, mujer de Andrés Mora Martínez, cuyas prendas y dinero se ocuparán, de ser habidos, y las denunciadas serán puestas a disposición de este Juzgado.

Efectos estafados.

Cuatro sábanas de cama de matrimonio, dos con encaje y una con la marca M. H.

Una chaqueta de lana a cuadros azules y grandes.

Un chaleco obscuro.

Un traje completo de hombre, color de aceite.

Una camisa de caballero, color caña con listas.

Una colcha azul celeste de cama de matrimonio con flecos y borlas.

Nueve billetes de cien pesetas cada uno.

Ubeda, 4 de Junio de 1925.—El Juez, Gerardo Fontanes.—El Secretario (ilegible).

JO—8765

VALDERROBRES

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido en cumplimiento de orden de la Superioridad, se cita al procesado José Costa Flaquer, cuyo domicilio se ignora, para que el día 26 del actual y hora de las once y media comparezca ante la Audiencia provincial de Teruel a la vista en juicio oral de la causa que se le siguió en este Juzgado, bajo el nú-

mero 30 del año 1924 sobre uso de nombre supuesto, hallándose obligado a concurrir en el día y hora expresados ante dicho Tribunal, bajo la responsabilidad que establece la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y sirva de citación al procesado José Costa Flaquer, libro y firmo el presente

Valderrobres, a 6 de Junio de 1925. El Secretario judicial, Fulgencio Peralta. JO—8893

VALLADOLID—PLAZA

Don José Minguéz y Ramírez de Losada, Juez de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un saquito con las iniciales M. O., que contenía 4.462 pesetas 80 céntimos en billetes del Banco de España, que se numerarán a continuación, que fué sustraído en la noche del 30 de Mayo último de la estación del Norte de esta ciudad, poniendo todo a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder fuere hallado tanto dicho saquito como billetes, pues así lo tengo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado por robo, con el número 129 del corriente año.

Número de los billetes sustraídos.

De 100 pesetas: 1.206.906, 5.785.581, 1.427.128, 0689.950, 0677.535, 7.644.611, 9.225.080, 1.120.263, 7.851.430, 1.420.900, 8.526.679, 2.957.066, 6.972.286, 3.135.175, 2.127.564, 1.342.363, 3.759.098.

De 50 pesetas: 0394.030, 0376.547, 8.729.715, 1.211.641, 0534.636, 0.404.959, 1.066.770, 1.006.917, 5.314.419, 37.173.311, 10.820.880, 5.005.605, 8.740.922, 5.265.236, 7.774.740, 9.417.079, 8.948.963, 4.679.165, 1.887.802, 1.299.157, 0671.516, 4.133.726, 1.304.835, 6.965.082, 7.248.771, 11.825.788.

De 20 pesetas: 1.340.330, 0021.102, 1.348.405, 1.344.734, 1.841.442, 8.160.547, 0520.677, 0166.850, 0404.176, 7.809.076, 8.175.497, 8.812.679, 5.734.985, 9.576.566, 7.962.650, 7.483.759.

Dado en Valladolid a 3 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Minguéz. JO—8767

VILLACARRILLO

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 33 del año actual se instruye sumario por hurto de una vaca de seis años, hiarro R en el anca izquierda, preñada, en días de parir, propiedad de Bartolomé Lozano Alamo, cuyo hecho se realizó la noche del día 24 al 25 del mes actual en los alrededores del cortijo llamado Concejo, término de San Esteban del Puerto, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho así como de las personas en cuyo poder se encuentre la vaca si no acreditan su legítima adquisición, poniendo una y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 29 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Ginés Parra. JO—9779

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en diligencias que se siguen de oficio para cumplir una orden de la Audiencia de Jaén, dimanante del sumario número 166 de 1918 sobre homicidio contra José Olmos Botras, ha mandado se cite a los herederos de Cristóbal Carrillo Hervás, que fué vecino de Linares, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días para notificarnos y darles vista por término de tres días de la liquidación de cargas practicada de finca del Carrillo, aparcibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales firmo la presente.

Villacarrillo, 1 de Junio de 1925.—Mariano Céspedes. JO—8774

JUZGADOS MUNICIPALES

BERJA

Don Diego Chacón Navarro, Juez municipal accidental de la ciudad de Berja.

Por el presente, y cumpliendo lo que he acordado en providencia dictada con esta fecha, en juicio verbal civil, instado por D. Tesifón López Salmerón contra D. Modesto Rubi Vicente, como único heredero de su madre, doña María Vicente Bonilla, cuyo domicilio se dice por el demandante ser en la fecha desconocida, sobre reclamación de 450 pesetas, los intereses legales y costas, se cita al demandado para que en el día que haga veinte, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en el local de este Juzgado, calle Nueva, y hora de las catorce, aparcibíendole que de no comparecer por sí o por medio de apoderado en forma, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Berja, 29 de Mayo de 1925.—El Juez municipal, Diego Chacón. JO—9228

GUADALUPE

Don Manuel Plaza González, Juez municipal de esta villa de Guadalupe.

Hago saber: Que conforme a los Reales decretos de 29 de Noviembre de 1920 y 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia a concurso de traslado la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, declarada vacante por el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Logrosán, a quien los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID*.

Este Municipio cuenta 3.750 habitantes.

El Secretario no tiene otra retribución que los derechos del *Asesor* de la gente.

Para la documentación ténganse en cuenta los Reales decretos de 10 de Abril de 1871, 7 de Diciembre de 1908 y las disposiciones de la ley Orgánica del Poder judicial y de su Reglamento.

Guadalupe, 8 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Manuel Plaza.
JO—9230

GUILLENA

Don Colón Márquez Ruiz, Juez municipal de la villa de Guillena.

En virtud del presente, hago saber: Que encontrándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente de esta villa, se anuncian en concurso de traslación, para que los aspirantes a dichos cargos puedan presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, de la ciudad de Sevilla, y Secretaría de gobierno del mismo, en el término de treinta días, a contar desde la inserción del último de los diarios, *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, cuyas solicitudes deberán presentarse debidamente documentadas.

Dado en Guillena a 13 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Colón Márquez.
JO—9229

LILLO

Don Pelayo López Villaseñor y García, Juez municipal de esta villa de Lillo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión, según determina la ley Provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma; pudiendo los que aspiren a ella presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Los aspirantes no tendrán más retribución que los derechos de Arancel.
Lillo, 13 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Pelayo López Villaseñor.
JO—9231

LUZON

D. Serapio Bolaños y Bolaños, Juez municipal de la villa de Luzón (Guadalajara).

Hago saber: Que habiendo presentado en este Juzgado un escrito doña Rafaela Atance Blasco, D. Ildefonso Berzosa, D. Juan de Andrés y doña Leonor Ayuso, madre y hermanos del ausente D. Doroteo Ayuso Atance, solicitando se averigüe el paradero de dicho individuo, para que autorice la venta o reparación de una finca urbana que posee proindivisamente con los mismos, o de lo contrario, se nombre un Administrador de entre los mismos parientes, a los efectos de los artículos 2.031 y 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, y los artículos 396, 397, 398 y 404 del Código civil, por lo cual, en providencia de este día y a los efectos del expresado art. 2.034, se

vuelve a requerir a los parientes que se crean con derecho a administrar los bienes del ausente, se presenten en este Juzgado, en el plazo de dos meses, con los documentos que acrediten su derecho.

Dado en Luzón a 1.º de Junio de 1925.—El Juez municipal, Serapio Bolaños.—El Secretario habilitado, Benito Ayuso.
JO—9114

SISANTE

Don Federico Turégano Jarabo, Juez municipal de la villa de Sisante.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo está vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación o acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

El Secretario de este Juzgado municipal percibe sus derechos con arreglo a Arancel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Sisante, 8 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Federico Turégano. El Secretario interino, Jesús Sáiz.
JO—9232

VEGARIENZA

Don Angel Bardón García, Juez municipal de Vegarienza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, por renuncia del que la venía desempeñando, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a traslación para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Juez de primera instancia de Murias de Paredes, a cuyo partido judicial corresponde este término municipal, siendo el censo del mismo inferior a 3.000 almas.

Vegarienza, 23 de Mayo de 1925.—Angel Bardón.
JO—9179

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Don Emilio Muro Perea, Juez municipal de Villanueva de Alcardete.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, y se ha de proveer por

concurso de traslado entre Secretarios, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Esta población consta de 3.594 habitantes.

Villanueva de Alcardete, 6 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Emilio Muro.—El Secretario suplente, Juan J. Egido.
JO—9218

TABERNES DE VALLDIGNA

Don Francisco Bono Gandía, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Tabernes de Valldigna.

Hago saber: Que habiendo resultado desierto el concurso de traslado para la provisión del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por disposición de la Superioridad se anuncia por el presente para proveerlo con arreglo al Real decreto de 10 de Abril de 1871, y al efecto, durante el plazo de quince días, a contar desde el en que aparezca este edicto publicado en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, podrán los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Juzgado municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los que se consideren con derecho a solicitar dicho cargo.

Tabernes de Valldigna a 8 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Francisco Bono.—El Secretario, Antonio Sánchez.
JO—9064

VILLANUEVA DEL ARISCAL

Don Manuel Zerpa Escudero, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretarios propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia por el presente para su provisión en turno de entrada, con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y lo establecido en el Reglamento de 10 de Abril de 1871; debiendo los que aspiren a dichos cargos presentar en este Juzgado municipal, en el término de quince días, contados desde el en que aparezca este edicto publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia y también en la *GACETA DE MADRID*, sus solicitudes con los documentos que exige dicho Reglamento.

Y para su publicación se fija el presente y otros de igual tenor en Villanueva del Ariscal a 10 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Manuel Zerpa.
JO—9065

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.